

de trazo algodón listado, 1.960 kilogramos de trazo algodón gris, 9.104 kilogramos de cuero de calzado, 1.990 kilos de cuero efectos, 4.629 kilogramos de chatarra de hierro, 408 kilogramos de chatarra de aluminio, 16 máquinas de escribir de distintas marcas, 41 collerones, 9.950 kilogramos de chatarra de hierro de camas y mesillas de hospital, 20.600 kilogramos de chatarra de acero procedente de piezas de armamento diverso, así como diverso material de calderines, calderas de vapor, carrillos portapiezas, ruedas y limoneras, sierras de cinta y cepilladoras.

Los anuncios detallados pueden verse en los tabloneros de las Cámaras de Comercio, Ayuntamientos y Delegaciones de Sindicatos, Establecimientos de Intendencia de la Región y en el de esta Junta. El material puede examinarse en los lugares indicados en los anuncios y el importe de éstos será con cargo a los adjudicatarios.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta se hallan a disposición del público en la Secretaría de esta Junta.

Burgos, 29 de enero de 1962.—437.

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 22 de diciembre de 1961 por la que se toma en consideración la solicitud de Convenio formulada por el Sindicato Vertical de la Piel, para el pago del Impuesto sobre el Lujo, que grava la marroquinería, estuchería y artículos de viaje durante el año 1961.

Habiéndose padecido error en la inserción de la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de enero de 1962, a continuación se rectifica como sigue:

En la página 344, 2.ª columna, línea 3 del apartado 3.º de la citada Orden, donde dice: «...por don Manuel Alvarez Barrios...», debe decir: «...por don Manuel Alvarez Barrios...»

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación de dos obras con cargo al crédito de Ayuda Americana.

Habiéndose padecido error en la transcripción del texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de fecha 11 de enero de 1962, página 533, se rectificó su segundo párrafo en el sentido de que donde dice: «Obras y Construcciones Aldanondo, S. A.», debe decir: «Obras y Contratas Aldanondo, S. A.»

RESOLUCION de la Sección de Explotación y Tráfico de Transportes por Carretera, de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte que se cita.

Se anuncia concurso para la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Noya y Vigo, solicitado por don Avelino Guerrero Rey, en la actualidad «Herederos de D. Avelino Guerrero Rey», cuyo proyecto ha hecho suyo el Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado j) del artículo 23 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera. El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse, además de en esta Sección, en las Jefaturas de Obras Públicas de La Coruña y Pontevedra.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 28 de marzo de 1962 en los locales de esta Sección (calle de Agustín de Bethencourt núm. 4, Nuevos Ministerios), donde podrán presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial

de 20 de abril de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 21 de marzo de 1962.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por, con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

Madrid, 25 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe.—401.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 20 de diciembre de 1961 por la que cesa y se nombra Vocal del Pleno del Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Presidente del Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Valladolid, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 4 de julio de 1952,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que cese en su cargo de Vocal del Pleno del Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Valladolid don Santiago García López, que ha dejado de desempeñar la dirección de la Biblioteca Universitaria de dicha capital, al ser jubilado, por razón de edad, como funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

2.º Designar Vocal del Pleno del Patronato del expresado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas a don Paulino Ortega Lamadrid, que ha sustituido al señor García López en la dirección de la Biblioteca Universitaria antes mencionada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 22 de diciembre de 1961 sobre conmemoración del Centenario de Lope Félix de Vega Carpio.

Ilmo. Sr.: El 25 de noviembre de 1962 se celebra el IV Centenario del nacimiento de Lope Félix de Vega Carpio, seña figura entre los escritores de nuestro Siglo de Oro, Poeta dramático de prodigioso ingenio e inmenso poder de creación de valor universal. Al inspirarse en la poesía popular y las tradiciones españolas, su teatro, lleno de fuerza e inventiva, ofrece además un profundo sentido nacional.

Parece conveniente encuadrar con carácter oficial la conmemoración solemne y ejemplar que tan extraordinaria figura merece

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Bajo la Presidencia del Ministro de Educación Nacional, se constituye una Junta encargada de organizar la conmemoración del IV Centenario del nacimiento de Lope Félix de Vega.

Formaran parte de dicha Junta: los Subsecretarios de Educación Nacional y de Información y Turismo; los Directores generales de Enseñanza Universitaria, Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, Relaciones Culturales, Información y Cinematografía y Teatro, el Delegado Nacional de Asociaciones, el Jefe Nacional del S. E. U., el Director del Instituto de Cultura Hispánica, un representante de la Real Academia Española y otro de la Real Academia de la Historia, otro del Departamento de Estudios «Lope de Vega» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, otro del Instituto Nacional del Libro, otro del Ayuntamiento de Madrid y dos Vocales designados por el Ministerio de Educación Nacional.

2.º Para la organización directa e inmediata de los referidos actos conmemorativos, se designará una Comisión Permanente ejecutiva, que presidirá el Subsecretario de Educación Nacional y de la que formarán parte los Directores generales de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, Información y Cinematografía y Teatro, el representante del Departamento de Estudios «Lope de Vega» y dos Vocales designados por el Ministerio de Educación Nacional.

Podrán igualmente formar parte de esta Comisión, por disposición de su Presidente, aquellos representantes de Entidades públicas o privadas, o personas interesadas en la conmemoración, que por su significado puedan aportar una especial colaboración a la misma.

3.º Se designará un Secretario, que lo será de la Junta y de la Comisión Permanente, así como un Tesorero, al que corresponderá administrar los fondos que para la celebración del Centenario sean concedidos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCIONES de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncian subastas de obras de construcción de escuelas y viviendas en Abia (Almería), y en los barrios de «Angel Alcaraz» y «Juan Capel», en el Ayuntamiento de Huércal de Almería (Almería), y en el Ayuntamiento de Gorafe (Granada) y en Canillas de Albaida (Málaga).

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a dos escuelas y dos viviendas, tipo ERN-6 y VMN-6, en el barrio de «Angel Alcaraz» Ayuntamiento de Huércal de Almería (Almería), por un presupuesto de contrata de quinientas setenta y ocho mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas con diecinueve céntimos (578.474,19 ptas.)

La subasta tendrá lugar el día 6 de marzo de 1962, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 26 de enero de 1962 hasta el 24 de febrero de 1962, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Almería.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de once mil quinientas sesenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos (11.569,50 ptas.) (2 por 100 del presupuesto de contrata) que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. El plazo de ejecución de las obras será de diez meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del en letra, por ciento.»)
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 23 de enero de 1962.—El Director general, J. Tena.
394.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a dos escuelas y dos viviendas para Maestros, tipo ERN-6 y VMN-6, en el barrio de «Juan Capel» Ayuntamiento de Huércal de Almería (Almería), por un presupuesto de contrata de quinientas setenta y ocho mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas con diecinueve céntimos (578.474,19 ptas.).

La subasta tendrá lugar el día 6 de marzo de 1962, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 26 de enero de 1962 hasta el 24 de febrero de 1962, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Almería.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de once mil quinientas sesenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos (11.569,50 ptas.) (2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. El plazo de ejecución de las obras será de seis meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del en letra, por ciento.»)
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 23 de enero de 1962.—El Director general, J. Tena.
395.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a cuatro escuelas y cuatro viviendas, tipo ER-37 y VM-9, en Gorafe (Granada), por un presupuesto de contrata de ochocientas noventa mil novecientos cuarenta y cinco pesetas con setenta y nueve céntimos (890.945,79 ptas.)

La subasta tendrá lugar el día 6 de marzo de 1962, a las once del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 26 de enero de 1962 hasta el 24 de febrero de 1962, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Granada.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de diecisiete mil ochocientos dieciocho pesetas con noventa céntimos (17.818,90 ptas.) (2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. El plazo de ejecución de las obras será de doce meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del en letra, por ciento.»)
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 23 de enero de 1962.—El Director general, J. Tena.
396.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a dos escuelas y dos viviendas, tipo ER-27 y VM-7, en Canillas de Albaida (Málaga), por un presupuesto de contrata de seiscientos cuarenta mil seiscientos sesenta pesetas con sesenta céntimos (640.660,60 pesetas).